

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

13719 *HERCASA INGENIERÍA CANTABRIA XXI, S.L.*
M3 ESTRUCTURAS E INGENIERÍA, S.L.

Doña Oliva Agustina García Carmona, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 6 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 6 de Santander, se sigue la ejecución n.º 41/2011 a, a instancia de José Manuel Silva Magalhaes, contra Hercasa Ingeniería Cantabria XXI, y M3 Estructuras e Ingeniería, S.L., en la que con fecha 3 de mayo 2012, se ha dictado decreto por el que se declara a las ejecutadas Hercasa Ingeniería Cantabria XXI, con CIF B39566385 y M3 Estructuras e Ingeniería, S.L., con CIF B 39602313 en situación de insolvencia total, por importe de 16.600 euros a favor de José Manuel Silva Magalhaes insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 3 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120029776-1